



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501421- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada en las actuaciones de referencia para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y la Municipalidad de Córdoba - Secr. Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia; y

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Facultad;

Que se cuenta con los informes pertinentes, entre ellos: económico, del Asesor Jurídico previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba - Secr. Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 6 (sies) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.

